LA CÁBALA

POR ADRIANA OCHOA

Pretextos ortopédicos

Gobierno del Estado está obligado por Ley a hacer públicos todos los cheques que paga y debiera tener a la vista de los ciudadanos los que se emitieron con recursos del crédito de mil 500 millones de pesos que solicitó la anterior administración ya *in extremis*. Pero hace todo lo posible por evitarlo.

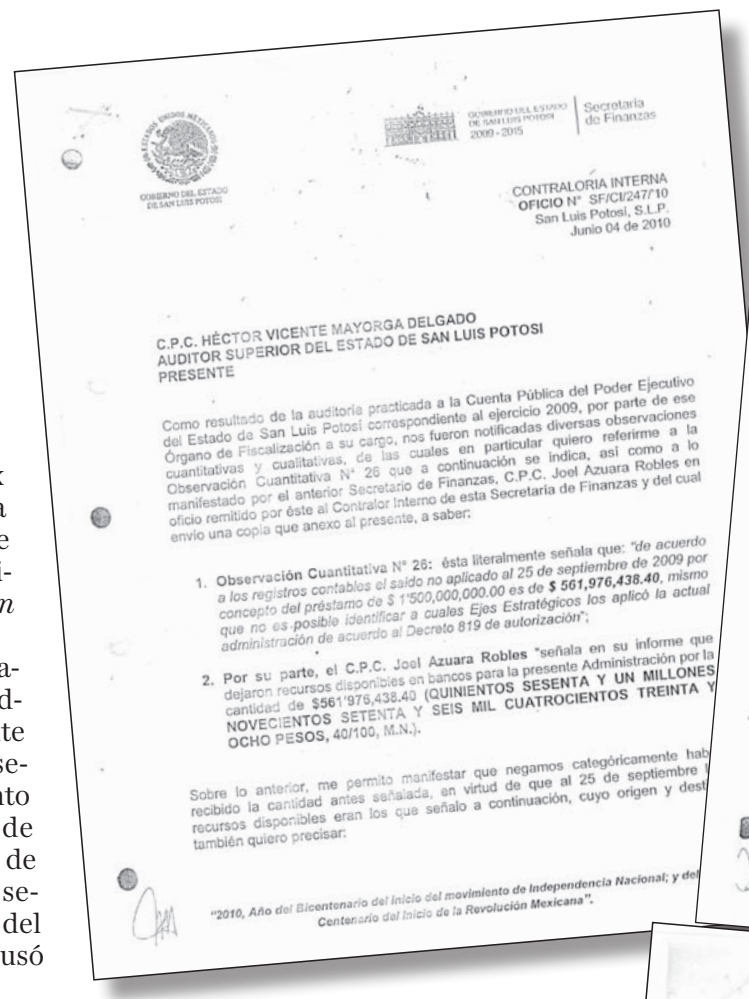

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ 2009 - 2015 | Secretaría de Finanzas

CONTRALORIA INTERNA
OFICIO N° SF/CI/247/10
San Luis Potosí, S.L.P.
Junio 04 de 2010

C.P.C. HÉCTOR VICENTE MAYORGA DELGADO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
PRESENTE

Como resultado de la auditoría practicada a la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí correspondiente al ejercicio 2009, por parte de ese Órgano de Fiscalización a su cargo, nos fueron notificadas diversas observaciones cuantitativas y cualitativas, de las cuales en particular quiero referirme a la Observación Cuantitativa N° 26 que a continuación se indica, así como a la manifestado por el anterior Secretario de Finanzas, C.P.C. Joel Azuara Robles en oficio remitido por éste al Contralor Interno de esta Secretaría de Finanzas y del cual envío una copia que anexo al presente, a saber:

1. **Observación Cuantitativa N° 26:** ésta literalmente señala que: *"de acuerdo a los registros contables el saldo no aplicado al 25 de septiembre de 2009 por concepto del préstamo de $ 1'500,000,000.00 es de* ***$ 561,976,438.40****, mismo que no es posible identificar a cuales Ejes Estratégicos los aplicó la actual administración de acuerdo al Decreto 819 de autorización"*;
2. **Por su parte, el C.P.C. Joel Azuara Robles** "señala en su informe que dejaron recursos disponibles en bancos para la presente Administración por la cantidad de **$561'976,438.40 (QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS, 40/100, M.N.).**

Sobre lo anterior, me permito manifestar que negamos categóricamente haber recibido la cantidad antes señalada, en virtud de que al 25 de septiembre los recursos disponibles eran los que señalo a continuación, cuyo origen y destino también quiero precisar:

"2010, Año del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional; y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana".

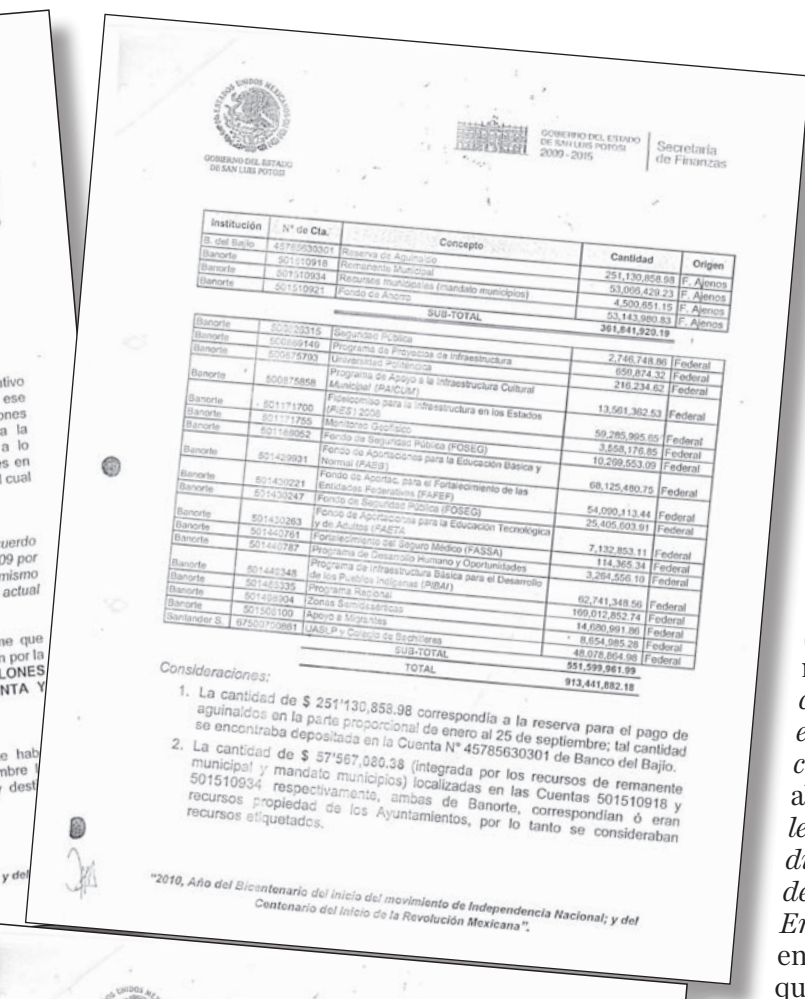

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ 2009 - 2015 | Secretaría de Finanzas

Institución	N° de Cta.	Concepto	Cantidad	Origen
B. del Bajío	45785630301	Reserva de Aguinaldo	251,130,858.98	F. Ajenos
Banorte	501510918	Remanente Municipal	53,006,429.23	F. Ajenos
Banorte	501510934	Recursos multipalelas (mandato municipios)	4,500,651.15	F. Ajenos
Banorte	501510921	Fondo de Ahorro	53,143,980.83	F. Ajenos
		SUB-TOTAL	361,841,920.19	
Banorte	500520315	Seguridad Pública	2,746,748.86	Federal
Banorte	500669149	Programa de Proyectos de Infraestructura	656,874.32	Federal
Banorte	500675793	Universidad Politécnica	216,234.62	Federal
Banorte	500875858	Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural Municipal (PAICUM)	13,561,362.53	Federal
Banorte	501171700	Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIEE) 2008	59,285,995.65	Federal
Banorte	501171755	Monitoreo Geofísico	3,558,178.85	Federal
Banorte	501169062	Fondo de Seguridad Pública (FOSEG)	10,209,553.09	Federal
Banorte	501429931	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)	68,125,480.75	Federal
Banorte	501430221	Fondo de Aportac. para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	54,090,113.44	Federal
Banorte	501430247	Fondo de Seguridad Pública (FOSEG)	25,405,603.91	Federal
Banorte	501430263	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	7,132,853.11	Federal
Banorte	501440761	Fortalecimiento del Seguro Médico (FASSA)	114,365.34	Federal
Banorte	501440787	Programa de Desarrollo Humano y Oportunidades	3,264,556.10	Federal
Banorte	501440348	Programa de Infraestructura Básica para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (PIBAI)	62,741,348.56	Federal
Banorte	501453395	Programa Nacional	169,012,852.74	Federal
Banorte	501498904	Zonas Semiáridas	14,690,991.86	Federal
Banorte	501508100	Apoyo a Migrantes	8,654,985.28	Federal
Santander S.	67500700861	UASLP y Colegio de Bachilleres	48,078,864.98	Federal
		SUB-TOTAL	551,599,961.99	
		TOTAL	913,441,882.18	

Consideraciones:

1. La cantidad de **$ 251'130,858.98** correspondía a la reserva para el pago de aguinaldos en la parte proporcional de enero al 25 de septiembre; tal cantidad se encontraba depositada en la Cuenta N° **45785630301** de Banco del Bajío.
2. La cantidad de **$ 57'567,080.38** (integrada por los recursos de remanente municipal y mandato municipios) localizadas en las Cuentas 501510918 y 501510934 respectivamente, ambas de Banorte, correspondían ó eran recursos propiedad de los Ayuntamientos, por lo tanto se consideraban recursos etiquetados.

"2010, Año del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional; y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana".

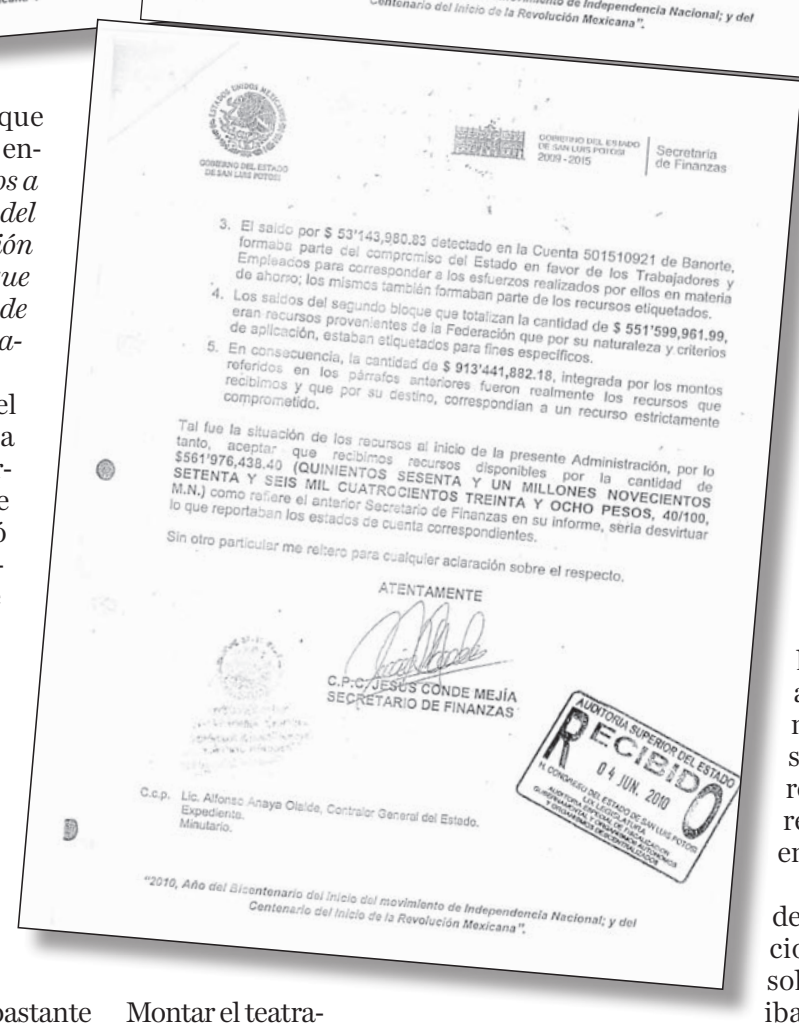

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ 2009 - 2015 | Secretaría de Finanzas

3. El saldo por **$ 53'143,980.83** detectado en la Cuenta 501510921 de Banorte, formaba parte del compromiso del Estado en favor de los Trabajadores y Empleados para corresponder a los esfuerzos realizados por ellos en materia de ahorro; los mismos también formaban parte de los recursos etiquetados.
4. Los saldos del segundo bloque que totalizan la cantidad de **$ 551'599,961.99**, eran recursos provenientes de la Federación que por su naturaleza y criterios de aplicación, estaban etiquetados para fines específicos.
5. En consecuencia, la cantidad de **$ 913'441,882.18**, integrada por los montos referidos en los párrafos anteriores fueron realmente los recursos que recibimos y que por su destino, correspondían a un recurso estrictamente comprometido.

Tal fue la situación de los recursos al inicio de la presente Administración, por lo tanto, aceptar que recibimos recursos disponibles por la cantidad de **$561'976,438.40 (QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS, 40/100, M.N.)** como refiere el anterior Secretario de Finanzas en su informe, sería desvirtuar lo que reportaban los estados de cuenta correspondientes.

Sin otro particular me reitero para cualquier aclaración sobre el respecto.

ATENTAMENTE

C.P.C. JESÚS CONDE MEJÍA
SECRETARIO DE FINANZAS

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
RECIBIDO
04 JUN. 2010
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

C.c.p. Lic. Alfonso Anaya Olalde, Contralor General del Estado.
Expediente.
Minutario.

"2010, Año del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional; y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana".

En el reporte de la Auditoría Superior del Estado respecto de la Cuenta Pública 2009, los auditores marcaron como la Observación Número 26 que *"de acuerdo con los registros contables el saldo no aplicado al 25 de septiembre de 2009 por el concepto del préstamo de $1`500,000,000.00 es de $561`976,438.40, mismo que no es posible identificar a cuáles Ejes Estratégicos los aplicó la actual administración de acuerdo al Decreto 819 de autorización"*.

Y que además, refirió la ASE, el ex secretario de Finanzas, Joel Azuara Robles, dejó asentado en su reporte que habían dejado recursos disponibles *"para la presente Administración por la cantidad de $561`976,438.40"*.

Los dos datos de la autoridad fiscalizadora le causaron erisipela a la administración torancista, precisamente porque ésta se inauguró con una severísima acusación de endeudamiento escandaloso para su antecesora y de malversación de ese último crédito de los mil 500 millones. Que la ASE señalara a Toranzo como copartícipe del dispendio que denunciaba no les causó ninguna gracia.

Pusieron al secretario de Finanzas torancista, Jesús Conde Mejía, a que desmintiera la observación. Con la muletilla de *"negamos categóricamente"*, Conde expuso, entre otras cosas, que 251 millones correspondían *"a la reserva para el pago de aguinaldos en la parte proporcional de enero al 25 de septiembre"*; que 57 millones eran recursos para los ayuntamientos; otros 53 millones eran ahorros de los trabajadores de Gobierno; 551 millones estaban etiquetados y los recibieron *"para fines específicos"* y que una suma superior a 913 millones *"fueron los recursos que realmente recibimos y que por su destino, correspondían a un recurso estrictamente comprometido"*.

De lo que se lee de la respuesta por oficio de Conde, no se sabe si involuntariamente pero el funcionario deja ver entonces que la versión de que "no sabían" a dónde se habían ido los mil 500 millones era no solo imprecisa y exagerada: de que lo sabían, lo sabían. Lo que verdaderamente les molestó es que les dejaran todo etiquetado para cubrir compromisos.

A la fecha, siguen sosteniendo que hay gravísimos manejos de los mil 500 millones, pero se rehúsan a poner la información a la consideración de los ciudadanos, no obstante que con ello violan la Ley de Transparencia, como ya se los hizo ver la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública tras un largo litigio.

EL LABERINTO DE LOS PRETEXTOS

El 28 de junio de 2011, el notario Eduardo Martínez Benavente pidió a la Secretaría de Finanzas la relación completa de los cheques enlistados en los seis anexos presentados por el ex secretario de Finanzas Joel Azuara Robles en el informe de "Aplicación de los Recursos del Crédito de 1500 MDP al 26 de septiembre de 2009", incluidos el monto, concepto del pago, beneficiario, fecha, folio, banco pagador y funcionario que los autorizó.

El 10 de agosto siguiente, la Dirección de Egresos, mediante un memorándum firmado por el tesorero estatal Jorge Quijano Guerrero, contestó que buscó *"los datos"* solicitados, pero se encontró con que *"éstos fueron remitidos a la Procuraduría General de Justicia del Estado para los efectos de la integración de los procedimientos jurídicos a que haya lugar, tendientes a la defensa de los intereses del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"*.

Finanzas sugiere entonces que el peticionario pida la información a la Procuraduría. El notario se inconformó mediante recurso de queja ante CEGAIP, un largo proceso que inició el 29 de agosto. El quejoso dejó asentado que resultaba *"inverosímil"* que la Secretaría de Finanzas se hubiera deshecho de todo el expediente cuando se trata de información (el destino de cada cheque) que Gobierno del Estado está obligado a difundir de oficio según establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El 26 de abril pasado, la CEGAIP resolvió que el solicitante tiene razón y conminó a la Secretaría de Finanzas para que permita el acceso a la documentación solicitada. Es bastante simple: con procedimiento judicial de por medio o sin él, la Ley de Transparencia obliga al Gobierno, entre otras entidades públicas, a poner a consideración de los ciudadanos (artículo 19, fracción XI) *"la información de los movimientos de ingresos y egresos, que deberán contener, en caso de egresos, el monto, beneficiario, concepto, fecha, folio, institución bancaria y funcionario que lo autoriza. En el caso de ingresos, el número de entero, monto, concepto, contribuyente y fecha"*.

Más claro y preciso: Martínez Benavente, y cualquier otro ciudadano, no tendrían porqué llevar un largo proceso ante CEGAIP para saber el destino de unos cheques pagados por el Gobierno, ni su concepto o fecha de emisión, si el Gobierno cumpliera la Ley de Transparencia y colocara, como está obligado por Ley a hacerlo, las listas de cheques de ese caso, y los cheques de todos los días, en su sitio web.

Montar el teatrazo de que los cheques de ese asunto en particular son materia de un proceso penal y por eso nada saben de ellos, es puro intento de confundir para que el peticionario deje de insistir.

"PÍDALO A LOS JUECES"

Pues aún así, en un documento sin fecha, "firmado" por la ambigua y borrosa Unidad de Información de la Secretaría de Finanzas, al ciudadano que ganó el recurso le salieron con otro pretexto: la difusa Unidad de Información de la Secretaría de Finanzas hizo el esfuerzo de pedir los datos requeridos entonces a la Procuraduría General de Justicia en el Estado, pero el director "Jurídico y de Extradiciones y como jefe de la Unidad de Información de dicha Procuraduría" salió con una tontería digna de que se la crea nada más el que la firmó: que *"los datos deberán ser solicitados al Poder Judicial del Estado, por encontrarse un proceso ante el Juzgado Tercero del Ramo Penal, bajo el número de expediente 120/2010, siendo esto a su vez, señalado por el Lic. José Luis Ruiz Contreras, en su carácter de Subprocurador de Control de Procesos, mediante oficio dirigido al Director Jurídico y de Extradiciones de la citada dependencia"*.

Conclusión: que a la Secretaría de Finanzas le resulta *"material y jurídicamente imposible hacer entrega de la documentación solicitada"* e invitan al solicitante a que *"formule directamente su petición directamente a los Órganos de Control Judicial de esta Entidad"*. Que se los pida entonces al Poder Judicial que lleva el caso, porque la precaria inteligencia de los funcionarios de la Secretaría de Finanzas, en primer lugar, y de la Procuraduría que presenta la denuncia, no les dio para guardarse una miserable copia del asunto. Eso tratan de hacer creer.

El solicitante de los datos de los gastos de entre gobiernos hizo desde 2011 otra solicitud que por lo visto resultó escalofriante para Finanzas, y hace hasta el ridículo de hacer pasar por explicación lo que es un cuento muy burdo: las copias simples de los estados financieros bancarios y movimientos mensuales, de septiembre de 2009 a la fecha, de nueve cuentas bancarias así como copia simple de los movimientos mensuales de un fideicomiso denominado Maestro al que hizo referencia Joel Azuara Robles en su reporte de la aplicación del crédito en discusión.

La CEGAIP conmina a Finanzas, después de mucho litigio, que proporcione al peticionario las copias que solicita. Obvio: Martínez Benavente iba a contrastar datos. Y pues nada, más pretextos, más humo, más desgarro de vestiduras y blablablá.

Finanzas baila un jarabe moreliano sobre una resolución de la CEGAIP y sobre la Ley de Transparencia, con tal de evitar que los ciudadanos consulten por sí mismos quién emitió los cheques del crédito a y quién se pagaron. Demasiado esfuerzo en que no se ventile la información es absolutamente digno de generar una hipótesis que no pueden rebatir de otra forma como no sea poniendo los datos a disposición de cualquiera: ocultan para sostener una mentira.

Lo demás, que si el juicio, que si la Procuraduría, que si el proceso penal y que si es malvado hasta la médula todo el que albergue un poco de duda sobre la vocación de víctima inmaculada de esta administración, son pura ortopedia extrema para mantener en pie sus dichos.

de las netas La tira de las netas La tira de las

"¿Todavía es ilegal hacerle una autopsia a una persona viva?"

EL DOCTOR GREGORY HOUSE Y UNA DE SUS FRASES MÁS MEMORABLES EN UN DIÁLOGO SOBRE LAS CRÍTICAS A SUS TRATAMIENTOS. EL CAPÍTULO FINAL DE LA SERIE "DR. HOUSE" SE TRANSMITIÓ EN LOS ESTADOS UNIDOS EL 21 DE MAYO, TRAS OCHO TEMPORADAS.

"De tanto deslindarse el candidato del PRI de alguien de su partido, terminará por deslindarse de sí mismo".

JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA, CANDIDATA PRESIDENCIAL DEL PAN, SOBRE EL ÚLTIMO DESLINDE DE PEÑA NIETO RESPECTO DEL EX GOBERNADOR TAMAULIPECO TOMÁS YARRINGTON, ACUSADO EN EU DE RECIBIR DINERO DEL NARCO. REFORMA (24/V).

"Es preferible ver a un joven participando, protestando e informándose que metido en la desesperanza, en la frustración"

JOSÉ NARRO ROBLES, RECTOR DE LA UNAM, SOBRE EL MOVIMIENTO "YO SOY 132". PULSO ON LINE (26/V9.